

Contingencias

En 200x, el proveedor de servicios marítimos para la ruta de (indicar) estableció una reclamación contra la Compañía como resultado de la cancelación anticipada del contrato marítimo para esta ruta. La Compañía considera que la cancelación del contrato fue realizada de acuerdo con los términos del contrato. La discusión está actualmente bajo arbitramento y la resolución final no puede ser determinada en el presente y por tanto no se ha registrado provisión alguna en relación con este asunto, al 31 de diciembre de 200x.

En 200x, como resultado de una revisión efectuada por "Internal Revenue Service (IRS)" a los impuestos de Cía. X radicada en los Estados Unidos por los años terminados el 31 de diciembre de 1990 a 1993, fue establecido un monto significativo de impuestos adicionales. La sociedad ha apelado ante dicha entidad esta imposición adicional y por tanto no se ha registrado provisión alguna en relación con este asunto, al 31 de diciembre de 200x.

Adicionalmente, mantiene en cobro judicial cuentas por cobrar a productores por US \$ xxx. Al 25 de febrero de 199xx la recuperabilidad de estas cuentas no se podía determinar y por lo tanto no se ha registrado provisión alguna en relación con este asunto, al 31 de diciembre de 200x.

Nota 27 - Ventas

El detalle de las ventas del ejercicio es el siguiente:

	200x	200x
Ventas nacionales	xxx	xxx
Ventas de exportación	xxx	xxx
Subtotal	xxx	xxx
Devoluciones	(xxx)	(xxx)
Rebajas de precio	(xxx)	(xxx)
Descuentos	(xxx)	(xxx)
Total	<u>xxx</u>	<u>xxx</u>

Nota 28 - Ingresos no operacionales

Los ingresos no operacionales por el año terminado el 31 de diciembre com-